RESOLUCION DECANAL Nº 162-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de mayo de 2022

Visto, la solicitud con registro Nº 2153246 de fecha 20 de noviembre de 2021 presentado por los Bachilleres Abdón Curo Cayllahua y David Jonatán Buendía Cisneros, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"COMPETENCIAS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA, AYACUCHO, 2018"**

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 30 de enero de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Sixto Arotoma Cacñahuaray (Presidente), Jorge Antonio Gálvez Molina (miembro) y Juan Felipe Anicama Córdova (miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"COMPETENCIAS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA, AYACUCHO, 2018"**, presentado por los Bachilleres Abdón Curo Cayllahua y David Jonatán Buendía Cisneros, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Jorge Alberto Prado Palomino.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Administración
Interesados
Archivo.